RESOLUCIÓN IM Nº 8294/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO VIA EXCEPCION Nº 02/2022 PARA EL"SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID N° 422266.----------

Caacupé, 02 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de Diciembre de 2022 en la que se pone a consideración de la Intendencia Municipal los antecedentes de Excepción para el ***SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ con ID 422266****.----------*

El Memo de fecha 02/12/2022 e la Dirección de Administración Y Finanzas de la Municipalidad de Caacupé.----------

La NOTA de la Intendencia Municipal de fecha 02/12/2022 al Ministerio de Hacienda, solicitando ampliación de plazo para llevar a cabo el presente llamado.----------

El art. 33 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de fecha 02 de Diciembre de 2022, fundado en el pedido de la Dirección de Administración y Finanzas, quien solicita la contratación por la vía de excepción para la asistir a los peregrinantes, comerciantes e indígenas de la Ciudad de Caacupé atendiendo a la ola de calor que se atraviesa en estos días de la Festividad de la Virgen de los Milagros de Caacupé.----------

*Que, se aplica lo previsto en la Ley de CONTRATACIONES PUBLICAS específicamente en su Art. 33 EXCEPCIONES inc. (g) "****Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables****; por lo tanto "DE TODO LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL PROCEDER A REALIZAR EL "****SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ****" SEGÚN ID: 422266, BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCION, Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 33 INC. (G) DE LA LEY 2051/03.----------*

Que, Se presenta una urgencia en estos momentos, la cual es la de asistir a los comerciantes de la ciudad teniendo en cuenta el intenso calor que se atraviesa en la actualidad, cabe señalar que se ha previsto la provisión de cierta cantidad de toldos, sin

embargo este año nos encontramos rebasados por los visitantes posterior a la Pandemia con respecto a la Planificación prevista por esta Institución Municipal, lo que hace que no se haya previsto todos los detalles, por lo que surge la imperiosa necesidad de asistir a los mismos con la provisión de Toldos para apaciguar el calor y brindar mayor comodidad a los comerciantes.----------

Así mismo la Intendencia Municipal mediante Nota de fecha 02 de diciembre de 2022, ha solicitado al Ministerio de Hacienda la ampliación del plazo para las contrataciones realizadas vía Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, específicamente para Licitaciones por la Vía de la Excepción con la Descripción: ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ ID: 422266, ya que se presenta una urgencia en estos momentos, la cual es la de asistir a los comerciantes de la ciudad teniendo en cuenta el intenso calor que se atraviesa en la actualidad.----------

Que, a su vez de la Unidad Operativa de contrataciones emitió el dictamen respectivo en fecha 02 de Diciembre de 2022, acreditando el supuesto de excepción aplicable al caso.---------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ *en uso de las atribuciones que le concede la Ley.-*

RESUELVE:

Art. 1º - APROBAR EL DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO VIA EXCEPCION Nº 01/20221 PARA LA "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ con ID 422266.----------

2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

Lic. Rosa González
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé Una Ciudad para la Gente
SECRETARIA GENERAL

Lic. Diego Riveros G.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé Una Ciudad para la Gente
INTENDENCIA